

DIRECTOR UMATA	Código: GCBS. P02.EPLC
GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION	Versión: 0.1
	Página: 1

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC 012 DE 2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS (INSUMOS Y OTROS) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER".

En Guaca, Santander, a los seis (06) días del mes de junio de 2025, el director Umata del Municipio, procede a realizar la Verificación de los requisitos de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública N° **MC-012-2025**.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado es **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000,00)**, suma que incluye tributos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

PROPONENTES:

Dentro del proceso de contratación se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	JOSÉ ASCENSIÓN MONSALVE BERMÚDEZ C.C. N° 1.098.220.432 NIT N° 1098220432-1	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$28.990.000,00)
2	ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS CAMPESINAS DE GUACA NIT N° 900.576.832 – 8 R.L. TERESA VELANDIA C.C. N° 63.445.774	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000,00)

REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 del 2015, adicionado y modificado por el Decreto

Dirección: Carrera 6 No. 4 - 28 Guaca Santander Telefono móvil: 3185308864 E-mail: alcaldia@guaca-santander.gov.co http://www.guaca-santander.gov.co	Elaboró: Carlos Jose Jaimes Bustos
	Revisó: César Andrés Moscote
	Aprobó: Carlos Jose Jaimes Bustos

DIRECTOR UMATA	Código: GCBS. P02.EPLC
GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION	Versión: 0.1
	Página: 2

1860 de 2021 y la invitación pública, el único factor de selección para escoger la propuesta adjudicataria será el menor precio ofertado, en consecuencia, solo se verificarán los requisitos habilitantes respecto del proponente que oferte al menor precio así:

Nº	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	JOSÉ ASCENSIÓN MONSALVE BERMÚDEZ C.C. N° 1.098.220.432 NIT N° 1098220432-1	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$28.990.000,00)

Una vez verificado el valor de la oferta, se halla está dentro del presupuesto oficial y se procede entonces a verificar si el proponente cumple con los requisitos mínimos habilitantes:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CUMPLE		Observación
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta.	X		Verificado
Propuesta Económica		X	NO CUMPLE (VER NOTA)
Acta en el que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la Presentación de la propuesta y la suscripción del contrato de ser necesaria.			N/A
Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente en caso de proponente plural.			N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o del representante legal en caso de ser persona jurídica.	X		Verificado
Certificado de existencia y representación legal en caso de persona Natural que dentro de su actividad comercial permita el servicio a contratar o afines.			verificado
Certificado de existencia y representación legal en caso de persona Jurídica que			N/A

Dirección: Carrera 6 No. 4 - 28 Guaca Santander Teléfono móvil: 3185308864 E-mail: alcaldia@guaca-santander.gov.co http://www.guaca-santander.gov.co	Elaboró: Carlos Jose Jaimes Bustos
	Revisó: César Andrés Moscote
	Aprobó: Carlos Jose Jaimes Bustos

DIRECTOR UMATA	Código: GCBS. P02.EPLC
GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION	Versión: 0.1
	Página: 3

dentro de su objeto social permita el servicio a contratar o afines.			
Fotocopia RUT	X		Verificado
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (En caso de persona jurídica la de ella y su representante legal).	x		Verificado
Certificado de antecedentes fiscales vigente. (En caso de persona jurídica la de ella y su representante legal).	X		Verificado
Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas vigente.	X		Verificado
Afiliación o constancia de aportes al sistema de seguridad social integral.	X		VERIFICADO
Libreta Militar.	x		verificado
Compromiso Anticorrupción (anexo en la invitación pública)	X		verificado
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (anexo en la invitación pública)	X		Verificado
Experiencia Las reglas para acreditar la experiencia del proponente será la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia válida será la adquirida con entidades públicas o privadas. • Se calificarán como máximo UN (01) contrato por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Formulario respectivo más de UN (01) contrato. En caso de relacionarse más de UNO (01), la entidad para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad evaluará sólo el primero en el orden en que aparezcan relacionados. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. • Que se trate de un Contrato cuyo objeto, sea similar al objeto del presente objeto. Las actividades que se admiten como experiencia se desprenden directamente 	X		ADJUNTA

Dirección: Carrera 6 No. 4 - 28 Guaca Santander Telefono móvil: 3185308864 E-mail: alcaldia@guaca-santander.gov.co http://www.guaca-santander.gov.co	Elaboró: Carlos Jose Jaimes Bustos
	Revisó: César Andrés Moscote
	Aprobó: Carlos Jose Jaimes Bustos

DIRECTOR UMATA	Código: GCBS. P02.EPLC
GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION	Versión: 0.1
	Página: 4

de la naturaleza de las actividades a desarrollar. • Para la verificación de esta información el proponente deberá anexar: Certificación de experiencia expedida por la entidad contratante, y/o Acta de entrega y recibo definitivo, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas, y/o Acta de liquidación, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas, en los cuales deben encontrarse los datos requeridos en el presente pliego de condiciones.			
--	--	--	--

NOTA: UNA VEZ REVISADA LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR USTED, LA MISMA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION, TODA VEZ QUE LOS VALORES UNITARIOS Y VALORES TOTAL NO SON IGUALES AL MOMENTO DE REALIZAR LA MULTIPLICACION.

28	BASCULA GANADERA PARA 1.500KL	1	1	\$4.843.894,00	\$3.833.894,00
----	-------------------------------------	---	---	----------------	----------------

En este sentido y de conformidad con lo establecido en la invitación Pública en cuanto a la verificación de los requisitos habilitantes y técnicos del proponente, se tiene que la propuesta de **JOSÉ ASCENSIÓN MONSALVE BERMÚDEZ**, se encuentra inmersa en causal de rechazo establecida dentro de la invitación pública.

Por lo tanto, **JOSÉ ASCENSIÓN MONSALVE BERMÚDEZ**, NO SE ENCUENTRA HABILITADO, para continuar dentro del proceso de mínima cuantía N° 012 – 2025.

Por lo anterior se procederá a evaluar la oferta con el segundo mejor precio, de conformidad con lo señalado en el "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC02", emitido por Colombia compra eficiente el cual establece:

"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Dirección: Carrera 6 No. 4 - 28 Guaca Santander Telefono móvil: 3185308864 E-mail: alcaldia@guaca-santander.gov.co http://www.guaca-santander.gov.co	Elaboró: Carlos Jose Jaimes Bustos
	Revisó: César Andrés Moscote
	Aprobó: Carlos Jose Jaimes Bustos

DIRECTOR UMATA	Código: GCBS. P02.EPLC
GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION	Versión: 0.1
	Página: 5

Que, una vez revisadas las ofertas económicas de las propuestas allegadas, se tiene que la propuesta de segundo menor valor es:

Nº	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
2	ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS CAMPELINAS DE GUACA NIT N° 900.576.832 – 8 R.L. TERESA VELANDIA C.C. N° 63.445.774	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000,00)

Una vez verificado el valor de la oferta, se halla está dentro del presupuesto oficial y se procede entonces a verificar si el proponente cumple con los requisitos mínimos habilitantes:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CUMPLE		Observación
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta.	X		Verificado
Propuesta Económica	X		Verificado
Acta en el que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la Presentación de la propuesta y la suscripción del contrato de ser necesaria.	N/A		
Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente en caso de proponente plural.	N/A		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o del representante legal en caso de ser persona jurídica.	X		Verificado
Certificado de existencia y representación legal en caso de persona Natural que dentro de su actividad comercial permita el servicio a contratar o afines.	N/A		
Certificado de existencia y representación legal en caso de persona Jurídica que dentro de su objeto social permita el servicio a contratar o afines.	X		VERIFICADO
Fotocopia RUT	X		Verificado
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (En caso de persona jurídica la de ella y su representante legal).	x		Verificado

Dirección: Carrera 6 No. 4 - 28 Guaca Santander Telefono móvil: 3185308864 E-mail: alcaldia@guaca-santander.gov.co http://www.guaca-santander.gov.co	Elaboró: Carlos Jose Jaimes Bustos
	Revisó: César Andrés Moscote
	Aprobó: Carlos Jose Jaimes Bustos

DIRECTOR UMATA	Código: GCBS. P02.EPLC
GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION	Versión: 0.1
	Página: 6

Certificado de antecedentes fiscales vigente. (En caso de persona jurídica la de ella y su representante legal).	X		Verificado
Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas vigente.	X		Verificado
Afiliación o constancia de aportes al sistema de seguridad social integral.	X		VERIFICADO
Libreta Militar.			N/A
Compromiso Anticorrupción (anexo en la invitación pública)	X		verificado
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (anexo en la invitación pública)	X		Verificado
Experiencia Las reglas para acreditar la experiencia del proponente será la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia válida será la adquirida con entidades públicas o privadas. • Se calificarán como máximo UN (01) contrato por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Formulario respectivo más de UN (01) contrato. En caso de relacionarse más de UNO (01), la entidad para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad evaluará sólo el primero en el orden en que aparezcan relacionados. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. • Que se trate de un Contrato cuyo objeto, sea similar al objeto del presente objeto. Las actividades que se admiten como experiencia se desprenden directamente de la naturaleza de las actividades a desarrollar. • Para la verificación de esta información el proponente deberá anexar: Certificación de experiencia expedida por la entidad contratante, y/o Acta de entrega y recibo 	X		ADJUNTA

Dirección: Carrera 6 No. 4 - 28 Guaca Santander Teléfono móvil: 3185308864 E-mail: alcaldia@guaca-santander.gov.co http://www.guaca-santander.gov.co	Elaboró: Carlos Jose Jaimes Bustos
	Revisó: César Andrés Moscote
	Aprobó: Carlos Jose Jaimes Bustos

DIRECTOR UMATA	Código: GCBS. P02.EPLC
GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION	Versión: 0.1 Página: 7

definitivo, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas, y/o Acta de liquidación, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas, en los cuales deben encontrarse los datos requeridos en el presente pliego de condiciones.			
---	--	--	--

De conformidad con lo establecido en la invitación Pública en cuanto a la verificación de los requisitos habilitantes y técnicos del proponente, se tiene que la propuesta de **ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS CAMPESINAS DE GUACA, identificada con NIT N° 900.576.832 – 8, representada legalmente por TERESA VELANDIA, identificada con C.C. N° 63.445.774, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos.

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la propuesta por de **ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS CAMPESINAS DE GUACA, identificada con NIT N° 900.576.832 – 8, representada legalmente por TERESA VELANDIA, identificada con C.C. N° 63.445.7742**, para la **MINIMA No. MC - 012 - 2025**, procede este despacho como Evaluador a dar concepto favorable a **ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS CAMPESINAS DE GUACA, identificada con NIT N° 900.576.832 – 8, representada legalmente por TERESA VELANDIA, identificada con C.C. N° 63.445.774.**

Como consecuencia de lo anterior se recomienda al ordenador del gasto ejecutar con este proponente el objeto contractual **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS (INSUMOS Y OTROS) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER"**, por lo que el mismo es legalmente responsable para la vigencia 2025. Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el oferente cumple con los requisitos habilitantes y técnicos de que trata la norma sustantiva y la invitación pública.

La presente se publicará en el portal de contratación, a fin de que dentro del tiempo estipulado en la invitación pública y según la ley, se realicen las observaciones y/o subsanaciones respectivas.

La presente es dada a los seis (6) días del mes de junio de 2025.

DIEGO ARMANDO BERMÚDEZ
Director UMATA

Dirección: Carrera 6 No. 4 - 28 Guaca Santander Telefono móvil: 3185308864 E-mail: alcaldia@guaca-santander.gov.co http://www.guaca-santander.gov.co	Elaboró: Carlos Jose Jaimes Bustos
	Revisó: César Andrés Moscote
	Aprobó: Carlos Jose Jaimes Bustos